



RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3299 A 21 de febrero de 2019

Por la cual se fijan los cupos para los programas de pregrado para el periodo académico 2019-2, en la sede de Medellín y en las seccionales y sedes municipales de la Universidad De Antioquia.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el literal h. del artículo 37 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO QUE

1. Es función del Consejo Académico decidir sobre el desarrollo académico de la Institución, definiendo políticas y condiciones de admisión para los programas de pregrado en una acción concreta, como lo es fijar los cupos para la admisión de aspirantes a los programas de pregrado ofrecidos en la sede de Medellín, y en las seccionales y sedes municipales de la Universidad de Antioquia.
2. Las dependencias académicas responsables de los programas relacionados en la presente resolución han recomendado la oferta de los mismos.
3. El Comité de Regionalización de la Universidad, creado mediante el Acuerdo Superior 156 del 18 de febrero de 1999, recomendó al Consejo Académico la oferta académica para el periodo 2019-2 en las seccionales y sedes municipales de la Universidad de Antioquia.
4. Los programas académicos de pregrado a ofrecer en periodo 2019-2, luego de revisados tanto los sistemas de información de la Universidad como del Ministerio de Educación Nacional, poseen registro calificado vigente.
5. Los programas académicos de pregrado, según consta en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior –SACES–, definen en los documentos maestros un número de cupos disponibles para primer semestre.
6. El proceso de análisis sobre los cupos a propósito de la información reportada en SACES y de las especificidades y condiciones materiales de las unidades académicas, así como del número histórico de cupos

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



ofrecidos, da como resultado una tendencia en cuanto al número de cupos para estudiantes nuevos, así como para reingresos, transferencias y cambios de programa.

7. Con base en los considerandos anteriores, y en atención a la responsabilidad social de la Universidad de Antioquia en cuanto a la cualificación de los jóvenes del Departamento y del País en las distintas áreas del conocimiento, es preciso autorizar la apertura de nuevas cohortes de los programas académicos en la sede de Medellín, y en las seccionales y sedes municipales de la Universidad de Antioquia, para el periodo académico 2019-2.
8. En la misma dirección, es necesario autorizar los cupos para reingresos con cambio de programa, cambios de programa y transferencias de los programas académicos ofertados en la sede de Medellín, y en las seccionales y sedes municipales, para el periodo académico 2019-2.
9. Esta corporación, en su sesión del 684 del 21 de febrero de 2019, después del estudio pertinente, acoge esta recomendación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar, para el periodo académico 2019-2, en la sede de Medellín, y en las seccionales y sedes municipales de la Universidad de Antioquia, la siguiente oferta de programas y los respectivos cupos para aspirantes nuevos, reingresos con cambio de programa, transferencias y cambios de programa; a la categoría de cupos nuevos para los programas de la sede de Medellín se incluirá un incremento por concepto de corrección en deserción.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS							
CÓDIGO MAR	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUÉVOS	REINGRE SO CON CAMBIO DE PROGRA MA	TRANSFER ENCIA	CAMBIO DE PROGRA MA	CORREC CIÓN POR DESERCI ÓN
Sede Medellín							
104	439	Administración de Empresas	70	5	5	5	12
107	440	Contaduría Pública	70	5	5	5	8
110	438	Economía	70	5	5	5	17
Seccional Oriente – Carmen de Viboral (Presencialidad L – V)							

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Secretaría General

Resolución Académica 3299A de 21-02/2019

3

106	103853	Administración de Empresas	50	5	5	5	
Seccional Urabá – Turbo (Presencialidad V – S - D)							
122	103590	Desarrollo Territorial	35	0	0	0	

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES							
CÓDIGO O MARE S	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEV OS	REINGRE SO CON CAMBIO DE PROGRA MA	TRANSFER ENCIA	CAMBIO DE PROGRA MA	CORREC CIÓN POR DESERCI ÓN
Sede Medellín							
204	452	Biología	40	3	3	3	6
210	453	Física	60	3	3	3	27
213	454	Matemáticas	70	5	5	5	32
216	455	Química	70	5	5	5	26
211	54182	Astronomía	60	3	3	3	13
207	101571	Estadística	40	5	5	5	14
Seccional Bajo Cauca – Cauca (Presencialidad V – S – D)							
205	52715	Biología	20	0	0	0	

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS							
CÓDIGO O MARE S	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEV OS	REINGRE SO CON CAMBIO DE PROGRA MA	TRANSFER ENCIA	CAMBIO DE PROGRA MA	CORREC CIÓN POR DESERCI ÓN
Sede Medellín							
470	442	Historia	50	1	1	1	11
304	431	Antropología	50	1	1	1	6
313	436	Sociología	50	1	1	1	6
316	435	Trabajo Social	50	2	2	2	2
310	434	Psicología	50	2	2	2	4
Seccional Urabá – Apartadó							
335	103802	Trabajo Social	0	2	2	1	
Seccional Bajo Cauca – Cauca							
319	103803	Trabajo Social	0	2	2	2	
Seccional Suroeste – Andes							
330	15379	Trabajo Social	0	1	1	1	
Seccional Magdalena Medio - Puerto Berrio (Presencialidad L - V)							

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



309	12049	Psicología	30	2	2	2	
Sede Norte – Yarumal							
327	52712	Trabajo Social	0	2	2	2	
332	90430	Psicología (Presencialidad L – V)	30	2	2	2	
Seccional Oriente – Carmen de Viboral							
317	103816	Trabajo Social	0	2	2	1	
311	11690	Psicología (presencialidad L-V)	30	2	2	2	

FACULTAD DE COMUNICACIONES							
CÓDIGO O MARE S	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEV OS	REINGRE SO CON CAMBIO DE PROGRA MA	TRANSFER ENCIA	CAMBIO DE PROGRA MA	CORREC CIÓN POR DESERCI ÓN
Sede Medellín							
308	10339	Periodismo	20	2	2	2	2
306	17704	Comunicaciones	24	2	2	2	2
305	20267	Comunicación Audiovisual y Multimedial	16	2	0	2	2
343	106118	Filología Hispánica	28	2	2	2	3
Seccional Oriente – Carmen de Viboral (Presencialidad L - V)							
357	106118	Filología Hispánica	30	0	0	0	
Seccional Oriente – Sonsón (Presencialidad L - V)							
358	106118	Filología Hispánica	30	0	0	0	
ESCUELA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGÍA							
CÓDIGO O MARE S	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEV OS	REINGRE SO CON CAMBIO DE PROGRA MA	TRANSFER ENCIA	CAMBIO DE PROGRA MA	CORREC CIÓN POR DESERCI ÓN
Sede Medellín							
384	432	Bibliotecología	35	5	5	5	14
391	101991	Archivística	25	20	15	15	10

FACULTAD DE ARTES							
CÓDIGO O MARE S	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEV OS	REINGRE SO CON	TRANSFER ENCIA	CAMBIO DE	CORREC CIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



MARE S				CAMBIO DE PROGRA MA		PROGRA MA	POR DESERCI ÓN
Sede Medellín							
447	405	Artes Plásticas	30	4	3	5	4
1436	106571	Licenciatura en Artes Plásticas	25	4	3	5	1
445	0406	Arte Dramático (Teatro) (ver Parágrafo 1)	15	4	1	4	0
1437	106570	Licenciatura en Artes Escénicas (ver Parágrafo 1)	15	4	1	4	0
1435	106569	Licenciatura en Danza (ver Parágrafo 1)	20	5	1	0	0
451	407	Música-Canto (ver Parágrafo 1)	15	3	3	3	0
452	103319	Música(ver Parágrafo 1)	35	3	3	3	0
1418	101706	Licenciatura en Música(ver Parágrafo 1)	20	3	3	3	0
Seccional Suroeste – Andes (Presencialidad V – S - D)							
465	103797	Gestión Cultural	25	0	0	0	
Seccional Occidente - Santa Fe de Antioquia (Presencialidad L - V)							
418	101891	Tecnología en Joyería	15	0	0	0	

INSTITUTO DE FILOSOFÍA							
CÓDIG O MARE S	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEV OS	REINGRE SO CON CAMBIO DE PROGRA MA	TRANSFER ENCIA	CAMBIO DE PROGRA MA	CORREC CIÓN POR DESERCI ÓN
Sede Medellín							
467	441	Filosofía	50	5	5	5	11
1465	417	Licenciatura en Filosofía	25	5	5	5	4

ESCUELA DE IDIOMAS							
CÓDIG O	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEV OS	REINGRE SO CON	TRANSFER ENCIA	CAMBIO DE	CORREC CIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



MARE S				CAMBIO DE PROGRA MA		PROGRA MA	POR DESERCI ÓN
Sede Medellín							
474	11417	Traducción Inglés – Francés – Español	35	0	0	0	3
1476	106583	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés	35	0	0	0	2

FACULTAD DE INGENIERÍA							
CÓDIG O MARE S	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEV OS	REINGRE SO CON CAMBIO DE PROGRA MA	TRANSFER ENCIA	CAMBIO DE PROGRA MA	CORREC CIÓN POR DESERCI ÓN
Sede Medellín							
531	20270	Ingeniería Ambiental	70	5	5	5	5
525	451	Ingeniería Sanitaria	70	5	5	5	4
513	52490	Ingeniería Industrial	70	5	5	5	6
516	448	Ingeniería Mecánica	70	5	5	5	6
501	3678	Ingeniería de Materiales	70	5	5	5	6
522	450	Ingeniería Química	70	5	5	5	14
507	445	Ingeniería Eléctrica	70	5	5	5	14
510	446	Ingeniería Electrónica	70	5	5	5	4
504	444	Ingeniería de Sistemas	70	5	5	5	9
533	20042	Ingeniería Civil	70	5	5	5	2
527	10578	Bioingeniería	70	5	5	5	5
539	20602	Ingeniería de Telecomunicaciones	70	5	5	5	2
Seccional Urabá – Turbo (Presencialidad L –V)							

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



540	100540	Ingeniería Oceanográfica	30	0	0	0	
Seccional Urabá – Apartadó (Presencialidad L –V)							
544	451	Ingeniería Sanitaria	30	0	0	0	
Seccional Urabá – Carepa (Presencialidad L –V)							
526	103110	Ingeniería Agroindustrial	30	0	0	0	
Seccional Oriente - Carmen de Viboral (Presencialidad L –V)							
546	105943	Ingeniería Aeroespacial	30	0	0	0	
524	103309	Ingeniería Bioquímica	30	0	0	0	
541	104068	Ingeniería Urbana	30	0	0	0	

Programas Facultad de Ingeniería en Modalidad Virtual:

Oriente: Carmen de Viboral y Sonsón; **Bajo Cauca:** Caucasia; **Occidente:** Santafé de Antioquia; **Suroeste:** Andes; **Urabá:** Turbo; **Magdalena Medio:** Puerto Berrio; **Norte:** Yarumal; y **Nordeste:** Amalfi y Segovia.

506	51603	Ingeniería de Sistemas – Virtual (Ver parágrafo 2)	150	5	5	5	
514	20609	Ingeniería Industrial – Virtual (Ver parágrafo 2)	150	5	5	5	
536	20370	Ingeniería de Telecomunicaciones – Virtual (Ver parágrafo 2)	150	5	5	5	
537	90402	Ingeniería Ambiental – Virtual (Ver parágrafo 2)	150	5	5	5	

FACULTAD DE EDUCACIÓN

CÓDIGO O MARE S	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NU E V O S	REINGRE SO CON CAMBIO DE PROGRA MA	TRANSFER ENCIA	CAMBIO DE PROGRA MA	CORREC CIÓN POR DESERCI ÓN
Sede Medellín							
1669	106513	Licenciatura en Ciencias Naturales	40	2	2	2	0
1698	106328	Licenciatura en Ciencias Sociales	40	2	2	2	0
1610	106327	Licenciatura en	40	2	2	2	2

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



		Literatura y Lengua Castellana					
1604	412	Licenciatura en Educación Especial	40	2	2	2	6
1670	106514	Licenciatura en Física	30	2	2	2	0
1676	106516	Licenciatura en Matemáticas	30	2	2	2	0
1675	106515	Licenciatura en Educación Infantil	40	2	2	2	0
1609	104686	Pedagogía	30	2	2	2	6

INSTITUTO DE EDUCACIÓN FÍSICA							
CODIGO MARE S	CODIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEV OS	REINGRE SO CON CAMBIO DE PROGRA MA	TRANSFER ENCIA	CAMBIO DE PROGRA MA	CORREC CIÓN POR DESERCI ÓN
Sede Medellín							
1694	413	Licenciatura en Educación Física (Ver Parágrafo 3)	60	1	1	3	
694	54174	Entrenamiento Deportivo (Ver Parágrafo 3)	35	1	1	3	
Seccional Bajo Cauca - Caucasia (Presencialidad V – S – D)							
1693	413	Licenciatura en Educación Física	30	0	0	0	
Seccional Oriente - Sonsón (Presencialidad V – S – D)							
1695	413	Licenciatura en Educación Física	30	0	0	0	

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS							
CÓDIG O MARE S	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEV OS	REINGRE SO CON CAMBIO DE PROGRA MA	TRANSFER ENCIA	CAMBIO DE PROGRA MA	CORREC CIÓN POR DESERCI ÓN
Sede Medellín							
704	403	Medicina Veterinaria	50	5	5	5	
707	404	Zootecnia	50	5	5	5	
548	106635	Tecnología en Gestión de Insumos	150	0	0	5	

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



		Agropecuarios - Virtual					
Seccional Oriente - Carmen de Viboral							
705	102972	Medicina Veterinaria	0	2	2	2	
Seccional Urabá - Carepa (Presencialidad L - V)							
719	20255	Ingeniería Agropecuaria	40	2	5	5	
Seccional Bajo Cauca – Caucasia (Presencialidad L - V)							
716	55052	Ingeniería Agropecuaria	40	2	5	5	

ESCUELA DE MICROBIOLOGÍA							
CÓDIGO MARE S	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEV OS	REINGRE SO CON CAMBIO DE PROGRA MA	TRANSFER ENCIA	CAMBIO DE PROGRA MA	CORREC CIÓN POR DESERCI ÓN
Sede Medellín							
785	426	Microbiología y Bioanálisis (Ver Parágrafo 4)	50	2	1	2*	
783	17711	Microbiología Industrial y Ambiental (Ver Parágrafo 4)	35	2	1	2*	
Seccional Urabá - Apartadó (Presencialidad V-S-D)							
790	104103	Microbiología Industrial y Ambiental	20	0	0	0	

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS							
CÓDIGO MARE S	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEV OS	REINGRE SO CON CAMBIO DE PROGRA MA	TRANSFER ENCIA	CAMBIO DE PROGRA MA	CORREC CIÓN POR DESERCI ÓN
Sede Medellín							
344	437	Derecho	120	1	1	2	12
345	17702	Ciencia Política	70	1	1	2	10

FACULTAD DE MEDICINA							
CÓDIGO MARE S	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEV OS	REINGRE SO CON CAMBIO DE	TRANSFER ENCIA	CAMBIO DE PROGRA MA	CORREC CIÓN POR DESERCI

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



Secretaría General

Resolución Académica 3299A de 21-02/2019

10

				PROGRA MA			ÓN
Sede Medellín							
804	55177	Medicina	135	0	0	2	
810	3275	Instrumentación Quirúrgica	32	0	0	2	
Sede Norte – Yarumal (Presencialidad L – V)							
823	104554	Técnico Profesional en Atención Pre hospitalaria	30	0	0	0	
Seccional Suroeste – Andes (Presencialidad V – S - D)							
822	104551	Técnico Profesional en Atención Pre hospitalaria	30	0	0	0	
Seccional Oriente - Carmen de Viboral (Presencialidad L - V)							
821	104553	Técnico Profesional en Atención Pre hospitalaria	30	0	0	0	

FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS							
CÓDIG O MARE S	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEV OS	REINGRE SO CON CAMBIO DE PROGRA MA	TRANSFER ENCIA	CAMBIO DE PROGRA MA	CORREC CIÓN POR DESERCI ÓN
Sede Medellín							
744	456	Química Farmacéutica	40	3	3	3	4
749	10555	Ingeniería de Alimentos	40	3	3	3	6
747	401	Tecnología en Regencia de Farmacia	40	3	3	3	8
Seccional Oriente - Carmen de Viboral (Presencialidad L - V)							
748	90796	Ingeniería de Alimentos	20	0	0	0	
782	105945	Ciencias Culinarias	16	0	0	0	

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA							
CÓDIG O MARE S	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEV OS	REINGRE SO CON CAMBIO DE	TRANSFER ENCIA	CAMBIO DE PROGRA MA	CORREC CIÓN POR DESERCI

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



				PROGRA MA			ÓN
Sede Medellín							
904	430	Odontología	50	1	1	1	

FACULTAD DE ENFERMERÍA							
CÓDIG O MARE S	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEV OS	REINGRE SO CON CAMBIO DE PROGRA MA	TRANSFER ENCIA	CAMBIO DE PROGRA MA	CORREC CIÓN POR DESERCI ÓN
Sede Medellín							
934	427	Enfermería	50	0	2	2	

ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA							
CÓDIG O MARE S	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEV OS	REINGRE SO CON CAMBIO DE PROGRA MA	TRANSFER ENCIA	CAMBIO DE PROGRA MA	CORREC CIÓN POR DESERCI ÓN
Sede Medellín							
964	429	Nutrición y Dietética	25	1	1	1	

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA							
CÓDIG O MARE S	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEV OS	REINGRE SO CON CAMBIO DE PROGRA MA	TRANSFER ENCIA	CAMBIO DE PROGRA MA	CORREC CIÓN POR DESERCI ÓN
Sede Medellín							
911	106214	Administración en Salud	30	0	0	0	0
912	106556	Administración Ambiental y Sanitaria	35	0	0	0	0
987	3431	Gerencia en Sistemas de Información en Salud	30	2	2	2	9
975	5045	Administración en Salud: Gestión de Servicios en Salud	0	2	0	4	0



976	5045	Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental	0	2	0	4	0
Sede Nordeste – Segovia (Presencialidad V – S – D)							
946	54362	Tecnología en Administración de Servicios de Salud	30	0	0	0	
Seccional Bajo Cauca – Cauca (Presencialidad V – S – D)							
919	53018	Tecnología en Saneamiento Ambiental	30	2	0	0	
Seccional Magdalena Medio - Puerto Berrío (Presencialidad V – S – D)							
977	102904	Tecnología en Saneamiento Ambiental	20	2	0	0	
Sede Oriente – Sonsón (Presencialidad V – S – D)							
960	52717	Tecnología en Saneamiento Ambiental	30	2	0	0	

CORPORACIÓN ACADÉMICA AMBIENTAL							
CÓDIGO O MARE S	CÓDIGO SNIES	NOMBRE PROGRAMA	NUEV OS	REINGRE SO CON CAMBIO DE PROGRA MA	TRANSFER ENCIA	CAMBIO DE PROGRA MA	CORREC CIÓN POR DESERCI ÓN
Seccional Oriente – Carmen de Viboral (Presencialidad L – V)							
924	101607	Gestión en Ecología y Turismo	30	5	5	5	
Seccional Occidente – Santa Fe de Antioquia (Presencialidad L – V)							
903	106285	Gestión en Ecología y Turismo	30	5	5	5	
Sede Nordeste – Amalfi (Presencialidad L - V)							
905	102284	Gestión en Ecología y Turismo	30	5	5	5	
Sede Oriente – Sonsón (Presencialidad L - V)							
900	104317	Gestión en Ecología y Turismo	30	5	5	5	

PARÁGRAFO 1. El ingreso de aspirantes nuevos a los programas de la Facultad de Artes, con excepción de los programas Artes Plásticas y Licenciatura en Educación Artes Plásticas, se efectuará por medio de: los estudios preparatorios

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



(Departamento de Artes Escénicas: programas de Arte Dramático y Licenciatura en Artes Escénicas), o de Prueba específica (Licenciatura en Danza, Música, Música Canto, y Licenciatura en Música).

Las solicitudes de reingreso con cambio de programa se estudiarán solamente si es entre los programas ofrecidos por los Departamentos de Música y de Artes Escénicas de la Facultad de Artes.

Las solicitudes de transferencia a los programas ofrecidos por los Departamentos de Música y de Artes Escénicas de la Facultad de Artes se estudiarán únicamente si provienen de programas afines, de una institución de educación superior. Para el programa Licenciatura en Danza no aplica.

Las solicitudes de cambio de programa se harán solamente entre los programas ofrecidos por el Departamento de Música y el Departamento de Artes Escénicas de la Facultad de Artes.

PARÁGRAFO 2. Para cada una de las ingenierías virtuales se ofrecerán hasta 150 cupos en total para todas las seccionales y sedes municipales. Los aspirantes a programas en modalidad virtual, deberán disponer de un computador personal con conexión a internet, micrófono y cámara, y deberán tener disponibilidad para atender algunas actividades presenciales en cada una de las seccionales y sedes y eventualmente en Medellín.

PARÁGRAFO 3. Para los programas de Licenciatura en Educación Física y Entrenamiento Deportivo, los cupos de cambio de programa sólo serán aprobados para estudiantes que los soliciten de Licenciatura en Educación Física hacia Entrenamiento Deportivo y viceversa, en caso de no asignarse estos cupos se ofertarán para otros programas.

PARÁGRAFO 4. Para los programas de la Escuela de Microbiología, los cupos para cambio de programa tendrán prioridad para los programas de Microbiología y Bioanálisis, y Microbiología Industrial y Ambiental de la Escuela.

PARÁGRAFO 5: Las solicitudes de reingreso, cambio de programa y transferencia de los diferentes programas relacionados están sujetas al concepto del Consejo de Facultad, Escuela, Instituto o Corporación Académica a que pertenecen, con el fin de determinar el cumplimiento de las condiciones académico-administrativas para la admisión, según los niveles en los que avanzan las cohortes.



PARÁGRAFO 6. Para los programas ofrecidos del área de la salud, no se incluirá incremento por corrección en deserción, controlando no sobrepasar los cupos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional. Tampoco se tendrá incremento por deserción para los programas del área de la salud ofertados en las sedes regionales de la Universidad.

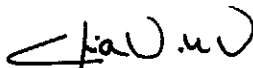
PARÁGRAFO 7. Para el caso de programas que se encuentren pendientes de la llegada de registros calificados con la aprobación del Ministerio de Educación Nacional, éstos sólo podrán ser incluidos en la oferta de programas para la admisión del periodo 2019-2, si efectivamente la Resolución llega antes del inicio del proceso de inscripción.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los cupos disponibles en la sede de Medellín, y en las seccionales y sedes municipales de la Universidad de Antioquia, para reingreso con cambio de programa, transferencia y cambio de programa, que no sean utilizados en alguna de dichas categorías, podrán asignarse en las demás por la respectiva unidad académica.

ARTÍCULO TERCERO. Los reingresos al mismo programa en la sede de Medellín no tienen límite de cupos.

Dada en Medellín, a los 21 días de febrero de 2019.


JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Presidente


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria